

La normalidad que se avecina



Dayamis Sotolongo Rojas

Nada es igual ni lo volverá a ser. Y nadie ha de dudarlo: la COVID-19 nos ha renovado la vida, tal vez, de mala manera. No por los nasobucos que ya son un atuendo obligatorio, ni tan siquiera por los pasos podálicos que han venido a ser las alfombras de todos los lugares, ni por el trueque de los saludos que ha implicado besar con el choque de los nudillos, sino por la sensación de andar siempre cuqueando al contagio, por la duda que no pasará pesa a que se sobreviva a este u otro rebrote.

Porque, al menos aquí, llevamos meses padeciéndolo: la reaparición del nuevo coronavirus supera con creces el estremo anterior. Será hasta un día, pero por ahora solo queda aprender a lidiar con el virus y mantenerlo a raya. Y deberá ser esa cautela el pan diario, incluso, en lo que eufemísticamente hemos nombrado la nueva normalidad.

En esa fase añorada por todos y de la cual la provincia aún dista un trecho —hasta este viernes cinco municipios se hallaban en fase tres de la recuperación, uno en la dos y par de territorios en transmisión autóctona limitada—, la vida a mi juicio viene a ser más riesgosa.

Como siempre ha debido serlo y casi nunca ha sido, la responsabi-

dad pica y rebota en el terreno individual, familiar y social. Por tan solo recordar uno de los peligros que se ciernen en la nueva normalidad es que el aislamiento de los contactos de casos positivos y de sospechosos pasa a ser en la casa.

Y ya se ha ido probando. Lo revelaba a Escambray el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud: “En Jatibonico, Yaguajay, Fomento, Taguasco y La Sierpe ya se está aplicando y hasta ahora ha dado resultados. De la disciplina de las personas depende mucho, porque para esa etapa existirán centros para el aislamiento de los casos sospechosos en todos los municipios, pero el resto de los contactos estarán bajo ingreso domiciliario”.

¿Estar a puertas cerradas o dejarle una hendidura abierta al SARS-CoV-2? ¿Se tomará conciencia de una vez o la indisciplina propagará contagios? ¿Se podrá incumplir el encierro y no pasará nada? Conjeturas. La única respuesta hasta hoy es que de la irresponsabilidad ha estado empedrado el camino de este rebrote.

Las autoridades lo han advertido: igual de grave era abandonar ex profeso un centro de aislamiento como lo será

violentar el encierro hogareño. No hay impunidad posible y la ley no lo proscribe: la propagación de epidemia sigue siendo un delito.

Igual o más riesgoso viene siendo ya la entrada y salida de viajeros. Bastaría un dato para propagar no pocas alarmas: según Rivero Abella, desde la apertura de los aeropuertos en el país, el pasado 19 de noviembre, a la provincia han arribado 959 viajeros, de los cuales 615 aún se mantienen en vigilancia y dos han resultado positivos a la COVID-19.

Epidemiológicamente el protocolo está establecido: PCR a su llegada en el aeropuerto y al quinto día se le repite en el hogar. De ser negativo, se levanta la vigilancia y, de lo contrario, se ingresa en centro para confirmados y se estudia a la familia.

Debe ser de ese modo, mas, en la realidad lo andan desdiciendo los carros rentados que transitan de un lado a otro —no en todos los casos, vale aclarar, pero sucede—, las fiestas que suben los decibeles de los contagios, las visitas a familiares y amigos, las salidas a todas partes como si nada... Tamañas irresponsabilidades, en algunos casos, sin que aún sepan a ciencia cierta si padecen la enfermedad o no.

Porque el propio Director Provincial de Salud advertía a este medio de prensa: aunque se ha tramitado hasta con el Ministerio de Salud Pública aún restan por recibirse 196 resultados de primer examen de PCR a ese número de viajeros. Y si fallara la más elemental de las corduras bastaría tal cifra para despabilarnos la cautela.

Que hay personas que apenas vienen por cinco días o una semana, que nadie está acostumbrado a llegar y postergar abrazos, que muchos de los que llegan ansían compartir con la familia, que la tradición cubana ha sido empezar a organizar la bienvenida desde que se sabe que tocaron tierra son prácticas

enraizadas por años, pero la COVID-19 ha obligado a repensarnos no pocas normas.

Sobre la autorresponsabilidad ante este arribo de personas al país reflexionaba hace unos días Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien señalaba la necesidad de mantener el aislamiento físico en las viviendas, el uso del nasobuco y las medidas higiénico-sanitarias.

“No puede haber fiesta, como tampoco se pueden hacer ni recibir visitas hasta que se confirme que el segundo PCR también fue negativo; tampoco pueden ir al trabajo o a la escuela los integrantes de familias donde se recibían viajeros —dijo el Presidente el pasado martes en la reunión del Grupo Temporal de Trabajo para la prevención y control del nuevo coronavirus—. Donde exista una violación, hay que hacer la denuncia y aplicar la multa correspondiente por propagación de epidemia e incumplimiento de las medidas —enfaticó el mandatario—, porque este es un asunto de todos”.

Como se ha venido diciendo desde que la COVID-19 comenzara a convertirse en la pesadilla sanitaria que es: el control de la pandemia depende de cada uno de nosotros.

Y por eso ni aun cuando comencemos a estar viviendo “normalmente” deberán propagarse las moloteras en esta u otra cola —aunque tantas veces se olvide—, los pomos de hipoclorito como objetos decorativos a las puertas de las instituciones, las sillas pegadísimas en aquel restaurante, los rostros al descubierto... Que la COVID-19 no nos vuelva a trastocar de más la existencia está en nuestras manos.



En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

Sobre las abreviaturas

Las abreviaturas son formas reducidas de algunas palabras o expresiones. La mayoría cierra con el llamado punto abreviativo (etc., de etcétera...), que es obligatorio, salvo en casos muy puntuales donde se inserta una barra inclinada (*c/u*, de *cada uno*...). Hay vocablos que tienen varias abreviaturas (*tel.*, *teléf.* o *tfno.* para *teléfono*...) y abreviaturas iguales que corresponden a voces distintas (s. para *siglo* y *siguiente*...).

Siendo un procedimiento exclusivamente gráfico, las abreviaturas se leen reponiendo lo eliminado: decimos [se.ñó.ra] y [po.re.jém.plo] cuando vemos escrito *Sra.* y *p. ej.* Sin embargo, la *Ortografía de la lengua española* (OLE) advierte que al leer ciertas abreviaturas, como *S. A.* (de *sociedad anónima*) y *E. P. D.* (de *en paz descanse*), es habitual que los hablantes prefieran el deletreo, [e.se.á], [e.pe.dé], modo de lectura similar al de las siglas como *PPG* [pe.pe.gé] o *CTC* [ce.te.cé], que no se ajustan a los patrones silábicos del español. En tales casos, son apropiadas las grafías *SA* y *EPD*, sin los puntos abreviativos, «considerando que esas secuencias [...] han pasado a funcionar ya como siglas», estipula OLE.

En Cuba —no sé si en otros países también— sucede parecido con *a. m.* y *p. m.*, reducción de las locuciones latinas *ante meridiem* y *post meridiem*, que leemos tra-

ducidas al español, *ante meridiano* y *pasado meridiano*, o, con muchísima frecuencia, deletreándolas: [a.é.me], [pe.é.me]. Si nos atenemos a esta última práctica, ¿sería adecuado escribir *AM* y *PM*, asimilándolas a las siglas? La norma ortográfica académica parece avalarlo. De hecho, es la única variante que muchísimas personas utilizan, conscientes o no de la regla.

Lo que sí no admiten las pautas ortográficas de OLE es el tratamiento de la abreviatura *m. n.* (de *moneda nacional*) en calidad de sigla, *MN*, generalizada en centros gastronómicos y comerciales. Y resulta lógico, porque nunca decimos [e.me.é.ne], sino [mo.né.da.na.cio.nál].

Asimismo, conviene señalar que la abreviatura *EE. UU.* (de *Estados Unidos*) alterna con las siglas *EUA* (de *Estados Unidos de América*) y *USA* (de *United States of America*), no recomendada en lengua española por su origen inglés. Nótese que las siglas no reflejan gráficamente el plural —los *EUA*, las *ONG*, los *SMS*...—, mientras que las abreviaturas obtenidas por truncamiento extremo lo hacen mediante la duplicación de la(s) letra(s) constituyente(s). Así, a semejanza de *EE. UU.*, las formas *pp.*, *tt.* y *JJ. OO.* son las abreviaturas de páginas, tomos y Juegos Olímpicos. En cambio, abreviaturas del tipo *pág.* (de *página*), *apto.* (de *apartamento*)

y *Sr.* (de *señor*), creadas a través de procedimientos diferentes, sí muestran variación en sus plurales: *págs.*, *aptos.*, *Sres.*

De acuerdo con OLE, «Las abreviaturas deben respetar el uso de mayúsculas y minúsculas que corresponde a la palabra o expresión abreviadas». Es decir, las de los nombres propios o etiquetas denominativas requieren la inicial mayúscula, y las del léxico común no, a menos que inicien un texto o aparezcan después de un punto. Pongamos por caso *admón.* (de *administración*): si en el pie de firma de un documento se utiliza sin artículo, debe escribirse *Admón.*; si se le antepone el artículo, *La admón.*

Pero OLE establece excepciones a esta regla. Refiere que «hay casos en los que, por tradición, se escriben con mayúscula las abreviaturas de algunas expresiones que no son nombres propios». Los ejemplos que relaciona —en el cuerpo de la obra y en el apéndice dedicado a tales reducciones gráficas— pueden, en mi opinión, agruparse en dos clases: aquellas abreviaturas que suelen ocupar en sobres, cartas y otros documentos una posición en la que se justifica la mayúscula inicial —*Rte.* (de *remite*), *C. P.* (de *código postal*), *P. D.* (de *post data*), *N. B.* (de *nota bene*)...—; y otras en las que no hay siempre una razón lingüística para la mayúscula: *C. I.* (de *carne de*

identidad) y las formas de tratamiento, que van desde la mera cortesía —*Ud.* y *Sr.*, por ejemplo— hasta la designación de títulos y cargos —*Lic.*, *Ing.*, *Dr.*, *Pdte.*, *Tte.*, *Cnel.*, *Gral.*, entre otros—.

Estimo que respaldar la mayúscula inicial en estas últimas abreviaturas es incoherente con la intención de OLE de suprimir ese mismo empleo en las formas de tratamiento plenas —*licenciado*, *ingeniero*, *doctor*, *presidente*, *teniente*, *coronel*, *general*...—, hábito a cuyo cambio se hace mucha resistencia, al menos en la prensa y el ámbito editorial cubano, tan proclives a las mayúsculas de relevancia, sobre todo en nombres de cargos.

Un último señalamiento: se han hecho usuales en las notificaciones sobre pacientes graves, críticos y fallecidos en los partes de la covid en Cuba las grafías *Rx*, reducción de la unidad pluriverbal *rayos X*, con el sentido de ‘radiografía’. Siendo una convención gráfica exclusiva del ámbito médico, resulta impropia su inclusión en un texto de alcance masivo, que la prensa plana y digital reproduce. A esto se suman dos transgresiones a la norma ortográfica panhispánica: aparecen invertidas la minúscula y la mayúscula inicial de los constituyentes de rayos X (*Rx* en vez de *rX*), y la abreviatura carece del punto de rigor.